

INFORME PRIMER SEMESTRE



PpR
Presupuesto
por Resultados



Asunción, 13 de julio de 2022

DNDSyBA N° 165 /2022

**Ref.: Informe Primer
Semestre 2022.**

SEÑOR MINISTRO:

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de remitir el Informe de Gestión del Primer Semestre del 2022 de manera a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 6873/2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022”, Capítulo IX Sistema de Control y Evaluación, Art. 118 reglamentada por el Decreto N° 6581/2022, Anexo “A”, Capítulo 09 – Sistema de Control y Evaluación, Art. 288.- Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria.

Además, se adjunta el Reporte PRIEVA12 “Informe de Control y Evaluación Resumido – Año 2022”.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.



Dra. Teresita Dejesús Álvarez Ramírez
Directora Ejecutiva

A Su Excelencia
Don Oscar Llamosas, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.





Dirección Nacional de
**DEFENSA SALUD Y
BIENESTAR ANIMAL**



**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

DIRECCION NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL

AÑO 2022





Dirección Nacional de
**DEFENSA SALUD Y
BIENESTAR ANIMAL**



GOBIERNO NACIONAL Paraguay
de la gente

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	5





SIGLAS

DNDSyBA: Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal.

FF: Fuente de Financiamiento.

MECIP: Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay.

PGN: Presupuesto General de la Nación.

SENAC: Secretaría Nacional Anticorrupción.

SFP: Secretaría de la Función Pública.

SIAGPE: Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

SCI: Sistema de Control Interno.

SICCA: Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa.





GLOSARIO DE TÉRMINOS

Adopción de animales: en la mayoría de los casos significa darle una segunda oportunidad a un animal que ha sufrido un proceso de abandono y, en ocasiones, maltrato.

Capivara: es una especie de roedor de la familia de los cavidos conocido también como carpincho.

Castración: intervención quirúrgica que requiere una hospitalización mínima a fin de anular la capacidad de reproducción en los animales que consiste en remover los ovarios y úteros de una mascota hembra y los testículos de un macho.

Cobayo: especie doméstica de mamífero roedor sudamericano estrictamente herbívoro conocido también como conejillo de indias.

Decomiso de animales: actividad realizada como una medida de carácter preventivo y/o sancionatorio para impedir o evitar la continuidad de un hecho o una situación que atente contra la vida y el bienestar del animal en situación de vulnerabilidad.

Denuncia: es una declaración formal acerca de la comisión de un hecho que un ciudadano considera como una infracción a una ley dirigida a la autoridad competente para su investigación.

Erizo: son pequeños mamíferos cubiertos de púas protectoras que cubren su cuerpo.

Esterilización: es una técnica menos invasiva que la castración y con una recuperación más rápida que consiste en la ligadura de las trompas de Falopio en las hembras y el corte de los conductos seminíferos en los machos.

G. Gallus: Son aves gregarias, de tamaño mediano, capaces de realizar vuelos cortos conocidas también como gallos, gallinas o pollos caseros.

Guía de Procedimientos: es un documento que contiene la secuencia de pasos que un área debe seguir para realizar sus funciones.

Karaja: especie de la familia de los primates también conocidos como monos aulladores por su gran capacidad de emitir diferentes sonidos.

Plan de Gestión de Riesgos: es el instrumento que define los objetivos, estrategias, acciones y programas mediante los cuales se deben orientar las actividades institucionales para la prevención y mitigación de riesgos.

Plan de Trabajo Anual: es el documento formulado y ejecutado por el equipo de trabajo de la Auditoría Interna, cuya finalidad es planificar y establecer los objetivos a cumplir anualmente para evaluar la eficacia de los procesos de operación, control y gobierno.

Psittacidae: son una familia de aves psitaciformes llamadas comúnmente loros o papagayos, que incluye a los guacamayos, las cotorras y formas afines de América y África.

Rescate de animales: es la acción de intervenir para sacar a un animal de la situación de peligro en la que se encuentra para, posteriormente, ponerlo en resguardo.

Taguato: especie de ave conocida como aguilucho que vive en América.

Tenencia responsable de mascotas: condición por la cual una persona asume la responsabilidad de brindar los cuidados necesarios a los animales domésticos entre los cuales debe contemplarse una alimentación adecuada, vivienda, refugio, atención de salud y afecto.





PRESENTACION

El presente informe se realiza de manera a dar cumplimiento a lo dispuesto en la *Ley N° 6873/2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022”, Capítulo IX Sistema de Control y Evaluación, Art. 118* reglamentada por el *Decreto N° 6581/2022, Anexo “A”, Capítulo 09 – Sistema de Control y Evaluación, Art. 288.- Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria.*

En tal sentido, este informe recopila los resultados cualitativos y cuantitativos, las actividades en ejecución, los avances financieros y físicos, las principales actividades desarrolladas y los logros obtenidos por la Institución al cierre del primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022.

La Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal (DNDSyBA), creada por la Ley N° 4840/13, es una institución con personería jurídica de derecho público y patrimonio propio que goza de autonomía normativa dentro del ámbito de su competencia y se relaciona con el Poder Ejecutivo en forma directa.

En cuanto a su estructura orgánica está conformada por un total de 8 (ocho) Direcciones de las cuales 2 (dos) se enfocan al área misional y 6 (seis) a las actividades de apoyo:

- Secretaría General
- Dirección de Auditoría Interna
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Salud Animal
- Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Dirección de Talento Humano
- Dirección de Rescate

La Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal cuenta con una sola Estructura Programática que se detalla a continuación:

<u>Clase de Programa:</u>	1 Programa Central
<u>Programa:</u>	1 Programa Central
<u>Actividad:</u>	1 Gestión Administrativa





LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Clase de Programa: 1 Programa Central
Programa: 1 Programa Central
Actividad: 1 Gestión Administrativa

Informe Financiero

El presupuesto total vigente de la DNDSyBA para el presente ejercicio fiscal es de G. 3.554.697.427, de los cuales el 97,2% se financia con la F.F. 10 Recursos del Tesoro y los restantes 2,8% corresponden a la F.F. 30 Recursos Institucionales. El Plan Financiero no sufrió recortes en cuanto al presupuesto total aprobado. En comparación al PGN 2021, el presupuesto para el presente año es menor en G. 506.441394.-

Al cierre del primer semestre del 2022, se alcanzó una ejecución total de G. 1.429.667.758 que representa el 40% del presupuesto total para el presente año, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

O.G.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	% EJECUCION
100	SERVICIOS PERSONALES	2.772.561.190	1.251.134.440	45%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	265.336.856	138.272.028	52%
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMO	411.800.360	12.428.790	3%
500	INVERSION FISICA	101.056.121	27.832.500	28%
900	OTROS GASTOS	3.942.900	-	-
TOTAL		3.554.697.427	1.429.667.758	40%

Fuente: SICO

Principales Logros Institucionales

La DNDSyBA durante el transcurso del primer semestre del 2022 ha alcanzado:

1. Se ha cumplido con el 100% de la ejecución del Plan de Trabajo de Auditoría Interna aprobado por Resolución DNDSyBA N° 210/2021 "Por la cual se aprueba la identificación y Plan de Gestión de Riesgos, el Plan de Trabajo Anual y el cronograma de actividades para el ejercicio fiscal 2022, de la Auditoría Interna Institucional de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal".
2. En la evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI) – MECIP 2015, se obtuvo una calificación del 1,45 una calificación relevante considerando que aún se encuentra en la fase de diseño del SCI.
3. Se ha dado cumplimiento en remitir, en tiempo y forma, todos los informes que corresponden a la Auditoría del Poder Ejecutivo, mediante la plataforma SIAGPE.
4. Elaboración del borrador del Reglamento Interno, Herramienta de Evaluación de Desempeño y Reglamento de Concurso Simplificado de auxiliares los cuales se encuentran en proceso de homologación en la SFP.
5. Igualmente, se encuentran en proceso de homologación los perfiles de cargos para los llamados a concurso simplificados conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 6581/2022 en su Art. 180.
6. Registro en tiempo y forma de los informes mensuales, cumpliendo de esta manera con la Ley N° 5189/2014, referentes al SICCA, SENAC y Web Institucional.
7. Se ha iniciado con la elaboración del borrador del Manual de Funciones de la DNDSyBA.
8. Se instruyeron un total de 51 (cincuenta y un) sumarios administrativos a infractores de la Ley N° 4840/13.
9. Se emitieron un total de 27 (veinte y siete) sentencias en sumarios administrativos por infracciones a la Ley N° 4840/13.





10. Hasta el pasado mes de junio, se ha resuelto aplicar multas a infractores de la Ley N° 4840/13 por un total de 2.121 jornales mínimos equivalentes a G. 208.046.769.-
11. Alianzas con otras instituciones gubernamentales a través de la firma de Convenios Interinstitucionales detallados a continuación:
 - a. Convenio PR/DL/036/2021, Adenda N° 01/2021 De Provisión de Combustibles entre Petróleos Paraguayos y la DNDSyBA.
 - b. Acuerdo Específico de entrega de uso provisional de vehículos automotores entre la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados y la DNDSyBA.
 - c. Resolución por la cual se asigna competencia a agentes fiscales en todo el país, a fin de atender en causas penales de Maltrato y Crueldad Animal.
 - d. Se encuentra en proceso la gestión del Acuerdo Específico entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima y la DNDSyBA para la “Provisión de Servicio de Comunicación de Datos”.
12. Del total de denuncias ingresadas durante el primer semestre, la Dirección de Rescate ha podido asistir a 591 denuncias que representa el 49% de las denuncias totales recibidas, considerando la cantidad de denuncias recibidas a diario y las limitaciones que afronta esta Dirección en lo referente a capital humano, recursos materiales y movilidad. En el siguiente cuadro se presenta un detalle de las actividades de la Dirección de Rescate:

Mes/2022	Denuncias Atendidas				Denuncias Desestimadas	Decomiso de Intervenciones	Rescate de Intervenciones
	Web	Oficio	Fiscalía	Del Interior			
Enero	40	18	6	5	70	14	6
Febrero	13	16	10	4	34	11	4
Marzo	13	14	11	4	39	2	2
Abril	8	10	5	3	23	2	2
Mayo	22	9	5	6	26	6	1
Junio	39	9	12	8	72	16	4
Total	247			30	244	51	19
Fuente:	Memorándum de Rescate_FG N° 105/2022						

13. La elaboración e implementación de la Guía de Procedimiento del Chofer designado, la Guía para la carga de combustible, la Guía de Procedimiento durante la intervención, la Guía de llenado del Acta de Procedimiento.
14. Atención a denuncias realizadas por la ciudadanía mediante los medios habilitados para el efecto, que permitió decomisar, rescatar y asistir a animales víctimas de maltratos, actos de crueldad y en situación de vulnerabilidad, los cuales quedaron a cargo de la DNDSyBA. En el siguiente cuadro, se detalla el ingreso total de 393 animales en el periodo comprendido de enero a junio:





 Directora Ejecutiva
 Dirección Nacional de Defensa,
 Salud y Bienestar Animal



Especie	Decomiso	Rescate	Asistencia Veterinaria	Observación
Canina	147	10	26	20 en guarda temporal
Felina	8	4	6	19 en guarda temporal
Equino	4	-	-	-
Psittacidae	2	-	-	-
G. Gallus	11	-	-	-
Mono Capuchino	3	-	-	-
Bovino	-	1	-	-
Zorra	-	-	1	-
Karaja	-	-	2	-
Erizo	-	-	1	-
Taguato	-	-	1	-
Buho pichon	-	-	1	-
Capivaras	-	-	4	-
Cobayos	-	116	-	-
Cotorras	-	-	7	-

Fuente: Memorandum DSA N° 42/2022

15. Servicios de esterilización y castración realizadas como acción para reducir la sobrepoblación, los cuales se realizaron a animales en situación de calle, de propietarios de escasos recursos y a los rescatados.

16. Castraciones calendarizadas realizadas en la Clínica Veterinaria que fueron previamente solicitados por las vías correspondientes y que contaban con autorización de la Máxima Autoridad. Estas actividades se realizaron los días martes para animales caninos y los miércoles para animales felinos.

17. Castraciones realizadas fuera de la Clínica Veterinaria en la ciudad de Caaguazú, en conjunto con la municipalidad local, y en la ciudad de Cnel. Bogado del departamento de Itapúa. En ambas ocasiones, se logró la castración de un total de 141 animales: 65 caninos y 76 felinos.

18. A través de espacios ciudadanos, se profundizó en la promoción y difusión de la Ley N° 4840/13 sobre la tenencia responsable de mascotas. De esta forma, se trabajó en forma conjunta con el Ministerio del Interior mediante el programa Seamos Ciudadanos, así como la participación en la Ferigranja organizada por la Asociación de Ciencias Veterinarias del Paraguay (ACVP) y en espacios de comunicación televisivos y radiales.

19. Jornadas de vacunación, sanitación y consulta veterinaria gratuita realizadas en las ciudades de Valenzuela, Nueva Italia, San Juan Bautista (Misiones), Asunción, Lambaré y Fernando de la Mora.

20. A través de las jornadas realizadas en forma ambulatoria, tanto dentro como fuera de la Clínica Veterinaria, se llegó a un total de 189 vacunaciones, 344 sanitaciones y 27 otras intervenciones veterinarias, con el siguiente detalle:

Especie	Vacunación	Sanitación	Consultas/ Procedimientos ambulatorios
Canina	134	263	23
Felina	55	81	4
Total	189	344	27

Fuente: Memorandum DSA N° 42/2022





21. Mediante la promoción de adopciones realizadas a través de las redes sociales y en espacios de comunicación televisiva y radial, se logró la adopción de 140 animales, dándoles la oportunidad de tener nuevas familias:

Especie	Cantidad
Canina	28
Felina	5
Gallina	1
Cobayo	106
Total	140

Fuente: Memorandum DSA N° 42/2022

22. En el marco de su labor social, la DNDSyBA realizó la entrega de 144 bolsas de balanceados de 25 kg. cada uno a personas de escasos recursos, refugios y rescatistas que requieren de dicho apoyo.
23. Actualmente, la DNDSyBA ya cuenta con la página web oficial en los servidores del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), cumpliendo de esa forma con los estándares establecidos.
24. Se implementó el correo electrónico institucional que cuenta con un total de 20 cuentas activas actualmente.
25. Crecimiento exponencial de seguidores en redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) logrando así un mayor alcance de conocimiento de la institución en la ciudadanía.
26. En cuanto a las compras públicas, se ejecutaron un total de 6 procesos de licitación por un total de G. 257.977.323, conforme al siguiente detalle:

ID N°	Descripción	Modalidad	Total	Estado
414642	Adquisición de papeles con criterio de sustentabilidad	Convenio Marco	3.054.500	Ejecutado
411198	Adquisición de insumos para uso veterinario	Convenio Marco	5.000.000	Ejecutado
415986	Seguro para Vehículos	Contratación Directa	7.687.614	Convocatoria Cerrada
414697	Adquisición de Equipos Informáticos	Contratación Directa	27.825.000	Adjudicado
409658	Adquisición de medicamentos de uso veterinario	Contratación Directa	131.106.209	Convocatoria Cerrada. En evaluación.
409642	Locación de inmueble determinado para Oficina Administrativa	Locación de Inmuebles	83.304.000	Adjudicado

Fuente: Departamento Unidad Operativa de Contratación

Resita Alvarez Ramirez
Directora Ejecutiva
Dirección Nacional de Defensa
Salud y Bienestar Animal



Dificultades

La DNDSyBA como una institución cuya operatividad comienza en el año 2019 enfrenta constantemente diversos desafíos que dificultan su crecimiento institucional.

Entre las principales limitaciones que enfrenta esta Dirección Nacional se mencionan:

- Las restricciones para contratar profesionales y personal técnico que son necesarios fundamentalmente para las áreas misionales de las Direcciones de Salud Animal y de Rescate.
- Los recursos presupuestarios que año tras años son disminuidos y que afectan significativamente para dar cobertura a los gastos requeridos para el normal funcionamiento de la institución, así como para la compra de medicamentos de uso veterinario que son utilizados con frecuencia.
- La alta dificultad para efectivizar las multas impuestas a los infractores de la Ley N° 4840/2013 que representan los recursos institucionales de esta Dirección Nacional, para lo cual se ha recurrido a la Procuraduría General de la Republica a fin de obtener el apoyo para el cobro de dichas multas.





Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Diego Martín Mechetti Zarza
- ✓ Dependencia: Director de Administración y Finanzas
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: bienestaranimaldaf2@gmail.com
- ✓ N° de teléfono institucional: 021232397

Nota: Dependencia se refiere a la dirección, departamento o unidad a la cual pertenece la persona quién elaboró el informe.



Dra. Mercedes Álvarez Ramírez
Directora Ejecutiva
Dirección Nacional de Defensa
Salud y Bienestar Animal